



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:

registro@oluladelrio.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 30-ENERO-2.025

DOÑA ANA FERNANDEZ SUAREZ, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA).

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día 30 de enero de 2.025, previamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por la Sra. Secretaria D^a Ana Fernández Suárez, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. José Sánchez Urán

D^a María Dolores Pozo Garre

D. Miguel Torregrosa Martínez

D^a. M^a Isabel Chacón Molina

La Secretaria:

D^a Ana Fernández Suárez

La Interventora:

D^a Montserrat Castillo Melero

En Olula del Río, a treinta de enero de dos mil veinticinco, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 12,00 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto, cumpliendo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 5 de marzo, reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Junta de Gobierno se celebró desde las 12,00 a las 12.15 horas.

Y00690F01-C.I.F. P4046900A Njm,R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

| Código Seguro De Verificación | GQdeHVjPeSzU0Oxprn29SA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 30/01/2025 13:19:16 30/01/2025 13:15:54 |
| Observaciones | | Página | 1/6 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GQdeHVjPeSzU0Oxprn29SA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:

registro@oluladelrio.es

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 16/01/2025.

PUNTO PRIMERO: 2025/406940/006-650/00001.- CONTRATO MENOR DE PATROCINIO CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL XI RALLYE VALLE DEL ALMANZORA/SIERRA FILABRES.

PUNTO SEGUNDO: 2025/406946/001-001/00005.-RESERVA DE ESPACIO DE DOS PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO COMERCIO” AVENIDA 365” EN AVDA ALMANZORA Nº 35.

PUNTO TERCERO: 2025/406946/001-001/00004.-VADO MERCEDES GARCIA MARTOS EN AVDA ANDALUCIA Nº 40.

PUNTO TERCERO: ASUNTOS DE URGENCIA.

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 16/01/2025.

Se realizan las siguientes rectificaciones al acta de la sesión de 20/12/2024: En los puntos 20 y 21, los títulos o enunciados de ambos puntos están cambiados con el cuerpo de los acuerdos, es decir, en el punto:

PUNTO VIGESIMO: VADO D. JOSE LUIS CORRIONERO SÁNCHEZ EN C/CAÑADA Nº

Se transcribió como cuerpo del acuerdo el correspondiente a Diego Martínez García

PUNTO VIGESIMO PRIMERO: VADO DIEGO MARTINEZ GARCIA EN C/BÉLGICA Nº 21

Se transcribió como cuerpo del acuerdo el correspondiente a José Luís Corrionero Sánchez.

Sometida las rectificaciones a votación, fueron aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

Sometida el acta de 16/01/2025, fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

PUNTO PRIMERO: 2025/406940/006-650/00001.- CONTRATO MENOR DE PATROCINIO CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL XI RALLYE VALLE DEL ALMANZORA/SIERRA FILABRES.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente 2025/406940/006-650/00001 relativo a la celebración del contrato menor de patrocinio publicitario con ocasión de la celebración del XI RALLYE VALLE DE ALMANZORA/SIERRA FILABRES.

Es este expediente figura el informe de necesidad en el que se justifica la necesidad e idoneidad de la contratación de conformidad con lo previsto en el artículo 28 LCSP, firmado por esta Alcaldía en fecha 27 de enero de 2025.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| Código Seguro De Verificación | GQdeHVjPeSzU0Oxprn29SA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 30/01/2025 13:19:16 30/01/2025 13:15:54 |
| Observaciones | | Página | 2/6 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GQdeHVjPeSzU0Oxprn29SA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:

registro@oluladelrio.es

Figura, asimismo, retención de crédito por importe de 12.000,00 con número de operación 2202500012 y fecha 28 de enero de 2025.

A la vista de las características y del valor estimado del contrato se propone la adjudicación mediante un contrato menor, de conformidad con lo previsto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, modificado por la disposición final 1.1 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.

De conformidad con lo anterior y en base a las facultades que legalmente tengo conferidas es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la contratación mediante contrato menor, del patrocinio publicitario con ocasión de la celebración del XI RALLYE VALLE DE ALMANZORA/SIERRA FILABRES. **SEGUNDO.-** Autorizar el gasto señalado anteriormente con cargo a la partida presupuestaria 3410-22609, constando en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente RC nº 2202500012

TERCERO.- Adjudicar a CLUB DEPORTIVO BALCON DEL ALMANZORA con domicilio social en Calle C/García Lorca no 41 de Macael y C.I.F no G-04732764 el contrato privado de patrocinio publicitario por un importe de 12.000,00€.

La ejecución del contrato se regirá por las normas de derecho privado y, en concreto, de acuerdo con el artículo 22 de la LGP, por sus artículos 17 a 19 relativos al contrato de difusión publicitaria en cuanto le resulten aplicables.

Concretamente, deberá incluir un logo del Ayuntamiento de Olula del Río, como patrocinador del evento, en todas y cada una de sus actividades de difusión del mismo, cuando éstas se realicen por medios impresos y medios digitales, así como en los vehículos participantes en la prueba. Cuando la difusión se realice por medios radiofónicos deberá realizarse una alusión al patrocinio efectuado por este Ayuntamiento.

Se deberá presentar justificación de esta actividad de patrocinio, en el momento de presentación de la correspondiente factura.

CUARTO.- El adjudicatario deberá señalar en la factura correspondiente el número de Retención de Crédito **2202500012** y presentar la factura a través de la plataforma **FACE** (de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público). A efectos de remisión de la factura los códigos DIR3 del Ayuntamiento de Olula del Río son:

- Código de la oficina contable: L01040694
- Código del órgano gestor: L01040694
- Código de la Unidad de tramitación: L01040694

QUINTO.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, a los efectos oportunos.

SEXTO.- Publicar el anuncio de adjudicación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| Código Seguro De Verificación | GQdeHVjPeSzU00xprn29SA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 30/01/2025 13:19:16 |
| | Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 30/01/2025 13:15:54 |
| Observaciones | | Página | 3/6 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GQdeHVjPeSzU00xprn29SA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:

registro@oluladelrio.es

anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Portal de la Transparencia.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO SEGUNDO: 2025/406946/001-001/00005.-RESERVA DE ESPACIO DE DOS PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO COMERCIO" AVENIDA 365" EN AVDA ALMANZORA Nº 35.

Visto el Expediente tramitado a instancia de Dña. Tania Medina Castejón con D.N.I. N.º ***6808** con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida Almazora nº35 de Olula del Río (Almería), para la concesión de una reserva de espacio de dos plazas de estacionamiento en Avenida Almazora nº35, para comercio Avenida 365.

Visto el informe emitido en fecha 14 de octubre de 2024 por la Policía Local núm. de parte 497/2024, cuyo tenor literal dice como sigue:

“Los Agentes, tras estudiar la zona, no ven impedimento alguno para la concesión de dicha licencia. Se debería señalar con una señal vertical indicando la reserva de espacio y marcas amarillas delimitando el espacio”



Vista del lugar, propuesta de señalización de dos estacionamientos.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | GQdeHVjPeSzU00xprn29SA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 30/01/2025 13:19:16 | |
| | Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 30/01/2025 13:15:54 | |
| Observaciones | | Página | 4/6 | |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GQdeHVjPeSzU00xprn29SA%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:

registro@oluladelrio.es



Vista del lugar. Señalización de dos plazas de estacionamiento.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Otorgar la concesión de reserva de espacio de dos plazas de estacionamiento a Dña. Tania Medina Castejón con D.N.I. ***6808**, con domicilio del hecho imponible en Avenida Almanzora nº35.

SEGUNDO: Notificar el Acuerdo a Dña. Tania Median Castejón, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO TERCERO: 2025/406946/001-001/00004.-VADO MERCEDES GARCIA MARTOS EN AVDA ANDALUCÍA Nº40.

Visto el Expediente tramitado a instancia de Dña. Mercedes García Martos. con D.N.I. N.º ***0643** con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida Andalucía nº40 de Olula del Río (Almería), en orden a la obtención de Licencia para la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local por entrada de vehículos a través de aceras, en domicilio Avenida Andalucía nº40.

Visto el informe emitido en fecha 21 de enero de 2025 por la Policía Local núm. de parte 30/2025, cuyo tenor literal dice como sigue:

“Personados en el lugar interesado, estos agentes no aprecian impedimento ninguno para el establecimiento de una plaza de Vado en la puerta del garaje de la solicitante”

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:**

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | GQdeHVjPeSzU00xprn29SA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 30/01/2025 13:19:16 | |
| | Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 30/01/2025 13:15:54 | |
| Observaciones | | Página | 5/6 | |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GQdeHVjPeSzU00xprn29SA%3D%3D | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:

registro@oluladelrio.es

PRIMERO: Otorgar Licencia para el aprovechamiento especial del dominio público local por entrada de vehículos a través de aceras a Dña. Mercedes García Martos. con D.N.I. ***0643** , con domicilio del hecho imponible en Avenida Andalucía nº40.

SEGUNDO: Notificar el Acuerdo a Dña. Mercedes García Martos, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

PUNTO TERCERO: ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| Código Seguro De Verificación | GQdeHVjPeSzU00xprn29SA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 30/01/2025 13:19:16 |
| | Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 30/01/2025 13:15:54 |
| Observaciones | | Página | 6/6 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GQdeHVjPeSzU00xprn29SA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

